Otro j	uez de	Navarra	considera	ahora	que la	entrega	del p	oiso r	าด	salda	la
deuda	a										
Fecrito no	or acento - O	a/n2/2011 na-/	15								

Escrito por asepro - 09/02/2011 09:45	

Si un juez de Navarra dijo que BBVA tenía que aceptar la dación como pago, es decir la entrega de la vivienda para saldar la deuda:

- http://blog.turanking.es/hipotecas/un-tribunal-de-navarra-obliga-a-bbva-a-aceptar-la-dacion-en-pago/

Pues ahora, la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Navarra ha fallado que con la devolución de un piso no se salda la deuda hipotecaria contraída con una entidad financiera, en este caso, también BBVA.

A ver si se ponen de acuerdo	
Salu2.	